

Rocío Quispe-Agnoli

Nobles de Papel. Identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza inca. Madrid/Franfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2016, 264 págs.

En la década de los 70', dos obras axiales[1] –al interior de la emergente etnohistoria andina- habían sostenido con fruición y bajo un rígido esquema dual de oposición español/indio, que la temprana conquista del Perú había “desestructurado” el escenario global de vida de las sociedades andino-prehispánicas, hecho manifestado en diversas expresiones discursivas y materiales que configuraron el llamado “trauma de la conquista”. Como acertara Steven Wernke[2], esta posición hermenéutica había concebido la política imperial hispana como la evangelización católica en tanto “proyectos categóricamente incongruentes a lo andino” y, en consecuencia, la respuesta esperable de las sociedades indígenas debía ser un conjunto de prácticas de “resistencia” y conformidad pasiva frente a los dispositivos fiscales de sujeción. Esta suerte de mirada analítica sobre la discursividad de la documentación colonial, suponía visibilizar al mundo andino colonial como el resguardo esencial de prácticas culturales atávicas que no comulgaban con el mundo occidental europeo y, si lo hacían, desestructuraban sus formas de vida bajo la hegemonía de las convenciones políticas y jurídicas de España. Con todo, los indios y sus dirigencias locales e imperiales adolecían de

agencia y no participaban del todo del nuevo escenario político, cuya legitimidad fue canalizada bajo el soporte del documento y la cultura letrada.

Sin soslayar del todo los aportes de esta tradición histórico-antropológica, una nueva generación de historiadores, antropólogos y críticos literarios matizaron aquella división estructural, evidenciando la complejidad de las prácticas de recepción, asimilación y reinención por parte de las sociedades andinas frente al nuevo orden colonial. Los pioneros trabajos de Steve Stern y Karen Spalding y más recientemente de Susan Ramírez, José de la Puente Luna y Marina Zuloaga[3], advirtieron que la tarea de leer y traducir la alteridad no era –en estricto rigor– una preocupación únicamente peninsular. Los caciques, por ejemplo, instituidos como un fuerte poder local y únicos capaces de articular la compulsión de la mano de obra indígena, invocaron interpretaciones de la cultura española para mejorar su poder, reinventándose a sí mismos en términos de una verdadera hibridez política. Sin abandonar sus tradicionales prácticas señoriales, ellos colaboraron activa y creativamente con el régimen colonial, adoptando y manipulando el sistema español de servicio y merced, intentando legitimar su posición

Rocío Quispe-Agnoli. *Nobles de Papel. Identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza inca.* Madrid/Franfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2016, 264 págs.

Germán Morong Reyes

Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia, Vol. II, N°1, Enero-Junio 2018, 171-175

ISSN 0719-8213

DOI: <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v2i1.80>

desde las lógicas hereditarias y jurídicas castellanas, exigiendo el conjunto de privilegios y favores reales al auto identificarse como señores de linaje, al modo de duques y condes[4].

Nobles de Papel. Identidades oscilantes y genealogías borrosas en los descendientes de la realeza inca contribuye, ciertamente, en documentar la complejidad de este largo proceso, en que los descendientes de la nobleza incaica bregaron activamente por un reconocimiento equivalente al otorgado a sus pares españoles, a través de lógicas y dispositivos peninsulares. Los supuestos implicados en esta obra fundamental suponen una serie de campos analíticos —con total énfasis en una mirada interdisciplinaria— que transitan sobre las dimensiones discursivas del reconocimiento nobiliario, en un contexto de sujeción colonial hasta el estudio prolífico de los soportes icónicos —en tanto discursos de legitimidad—, utilizados a conveniencia y puestos como evidencia por la nobleza inca colonial.

Rocío Quispe-Agnoli, en un recorrido apasionante por la historia colonial de la familia Uchu Tupac Inca Yupanqui, problematiza la visión que teníamos sobre la historia y posición social de la nobleza incaica post toledana, a partir de un *corpus* documental que contiene una serie de peticiones y acciones legales llevadas a cabo por los descendientes Huayna Capac para ver reconocida su nobleza y linaje, en tanto condición hereditaria que les permitiese una serie de prerrogativas vinculadas al reconocimiento social y simbólico, como a la eximición del tributo y el servicio personal. La importancia de este tipo de peticiones y litigaciones a favor del reconocimiento nobiliario, fueron performando un tipo de identidad sociocultural como consecuencia directa de la participación de aquellos en la construcción de categorías y narrativas jurídicas esenciales para reconocer a un sujeto como

“inca de privilegio”, “noble de sangre”, “hidalgo” o, simplemente, “legítimo hijo por línea recta de varón”. La autora demuestra que la proximidad de la nobleza inca colonial con los lenguajes y formulismos propios de la cultura jurídica colonial permitió una incorporación estratégica que a la postre fue conformando una identidad étnica fuertemente intervenida por la episteme colonialista, único *locus* autorizado para ser escuchado en los círculos de poder metropolitano.

El punto de partida de *Nobles de Papel* dice relación con la búsqueda de datos en registros documentales producidos por indios litigantes en los siglos XVI y XVII, quienes habían aprendido a hablar, leer y escribir en español para negociar su status y sus prerrogativas en el contexto de la jerarquización social (castas) que impuso en nuevo orden colonial (p. 15). De allí, la constitución de un *corpus* específico de estudio que será el objeto predilecto de esta investigación. Se trata de un voluminoso legajo titulado “Cartas y expedientes sobre pretensiones de doña María Joaquina Inca”, localizado en la sección de gobierno de la Audiencia de México (Archivo General de Indias), conocido también como *México 2346*. Consta de 400 folios “escritos en ambos lados, que incorpora una serie de copias y “traslados” de documentos, certificaciones y aprobaciones, que se produjeron desde 1544 hasta 1800” (p. 16). En este sentido, el sujeto de análisis, a lo largo de la obra en comento, es Doña María Joaquina Uchu Inca Túpac Yupanqui y Huayna Capac, quien en 1788 iniciase un proceso legal ante la máxima autoridad virreinal en México, en función de lograr el reconocimiento de su noble ascendencia inca con miras a lograr los privilegios propios de su “calidad” jurídica.

A pesar de que el expediente contextualiza, principalmente, las peticiones de prerrogativas nobiliarias iniciadas a fines del siglo XVIII por Doña María Joaquina, el *corpus* documental analizado

contiene una trayectoria de voces litigantes que se remonta al siglo XVI. En efecto, el punto de partida se inicia con las cédulas reales que Carlos V otorgó a descendientes nobles de los incas (1544-1546). En el contexto de la instalación hispana en el Perú (1532-1560), tales descendientes; Gonzalo Uchu Gualpa y Felipe Túpac Yupanqui, fueron reconocidos como parte de la *panaca* de Huayna Capác y exigieron un trato similar al que se les otorgaba a la nobleza peninsular.

En estos documentos tempranos la autora nos muestra la manera en que la élites nativas emularon y se apropiaron de lo que consideraron pragmáticamente necesario para no ver disminuida su posición en una estructura sociopolítica que legitimaba progresivamente el linaje, la pureza de sangre y el origen territorial específico. Quispe-Agnoli incorpora, más allá del soporte textual, la apropiación por parte de los descendientes de Huayna Capác, de los escudos de armas y retratos para fabricar autoridad y legitimidad. El uso estratégico de semejante soporte icónico en correlación con cédulas y petitorios, evidencia la constitución progresiva de espacios de negociación y superposición simbólica de elementos prehispánicos (ergo: el *Llauto*, la *mascaipacha*, el puma, el arcoíris o el sol) sobre la heráldica española. En este sentido, tanto las cédulas reales emitidas por Carlos V (1544, 1545 y 1546), como los blasones y escudos reales que figuran en ellas, reflejan un espacio de tensión intercultural en el siglo XVI que la autora analiza con agudeza. Estos textos fundacionales del reconocimiento imperial a las noblezas locales serán invocados y releídos a lo largo de la colonia por los descendientes de los Uchu Inca Yupanqui, toda vez que inicien un pleito para ver reconocida su realeza o en función de deshacerse de la pesada carga tributaria y de la miseria que los agobiaba. Estos papeles burocráticos remitían en incontables contextos históricos a un reconocimiento fundante extensivo a la descendencia infinita de nobles indígenas.

El libro en comento está dividido en cinco capítulos y tres apéndices documentales. En estos últimos se incluyen las cartas de María Joaquina Inca al rey de España y a los virreyes de México en el siglo XVIII, la Real Cédula de Carlos I a Don Gonzalo Uchu Gualpa y a Don Felipe Inca Yupanqui (1545) y la descripción del escudo de armas otorgado a los descendientes nobles de los incas en 1636. Además, un glosario con términos quechuas, de heráldica y de términos legales y, finalmente, una cronología de eventos, un mapa del Perú con las ciudades de origen o residencia de personajes nobles del expediente y tres árboles genealógicos con los descendientes de Gonzalo Uchu Gualpa, Felipe Túpac Yupanqui y Tito Atauche y Paullu Inca. Como advierte la autora en la introducción, el expediente analizado contiene “de manera fragmentada y desordenada la historia de la familia Uchu Túpac Yupanqui, mitimaes de Lambayeque” (p. 23). A través del estudio de la historia de peticiones de esta familia, cuyas evidencias se encuentran en el siglo XVII y a comienzos del siglo XVIII, Quispe-Agnoli propone reconstruir el camino discursivo de la identidad de los Uchu Túpac Yupanqui, con el objetivo de establecer la forma en se construyeron dinámicamente las identidades étnicas coloniales en un espacio de semiosis altamente complejo de re-significación simbólica.

En el capítulo I; “Identidades oscilantes: lugar de origen, pobreza y familia” la autora, haciendo gala de un conjunto de referencias teóricas sobre identidad y asumiendo su naturaleza relacional y contextual (por ello su fragilidad y su posibilidad de operar en distintos niveles), nos muestra las apropiaciones identitarias a través de las cuales la familia Uchu Inca Yupanqui y, en específico, María Joaquina, intentaron construir una imagen de sí en coherencia con los principios que se consideraban legítimos en España, respecto a la nobleza o calidad de un sujeto. Es así como revisa, por ejemplo, el lugar de origen (“natural de”, “vecino”,

“Don”) y la posición social de acuerdo a tener recursos o no (“pobreza material”) como mecanismos de reconocimiento socio jurídico. Siguiendo esta línea argumentativa, la autora acierta en denominar “identidades oscilantes” a la capacidad de los Uchu Inca de operar una auto identificación que transitó distintos niveles identitarios y que no fue, en absoluto, fija y estable. Así, por ejemplo, María Joaquina Uchu Inca, pudo ser reconocida en distintos documentos como “Doña”, “natural de”, “descendiente por línea directa de”, pero también; “española”, “inca”, “pobre”, “indigente”, etc. Claramente, cada rasgo identitario fue declarado en contextos de enunciación específicos y consideró el nivel de expectativas del receptor en función de lograr una merced real o una prerrogativa determinada.

De la mano con el núcleo analítico del capítulo precedente, el capítulo II “Identidades oscilantes: calidad, nobleza de sangre y genealogías borrosas” analiza, en primer lugar, las definiciones imperiales españolas de los términos “calidad”, “casta”, “raza”, “pureza de sangre”, “hidalgo por privilegio”, etc. Luego, analiza la manera en que estas categorías diferenciadoras fueron utilizadas a nivel identitario por los solicitantes indígenas, para recibir el conjunto de mercedes reales, tan esquivas para la familia Uchu Inca Yupanqui. Tal análisis de categorías nobiliarias y su uso estratégico, revela la naturaleza fluida de tales adscripciones, a la vez que pone de manifiesto los límites borrosos de tales prácticas clasificatorias, en términos de la identificación como españoles e indios a la vez. El expediente 2346 posibilita el análisis de las distintas voces que intervienen en un proceso legal con serias consecuencias en la configuración de múltiples rasgos identitarios que entran en tensión, relación y reestructuración permanente.

Los capítulos III y IV; “Nobles de papel: cédulas reales

y armas del rey” y “Negociando la nobleza de sangre en el papel: blasón y retrato”, respectivamente, desplazan la atención hacia dos tipos de discursividades; la de las cédulas reales, que contienen el reconocimiento a los privilegios y mercedes por parte del monarca a los hijos de Huayna Capác y los escudos de armas incluidos en el expediente México 2346. El III capítulo examina con detención las cuatro cédulas reales emitidas entre 1544 y 1617, que figuran regularmente en la serie de peticiones de diferentes miembros de la familia Uchu Tupac Yupanqui. En estos documentos fundantes se reconoce la legitimidad de los hijos de Huayna Capác como “señores” descendientes de un noble linaje y se les otorgan mercedes específicas, además del uso de un escudo que muestra la estirpe real de quien lo ostenta. Hábilmente, la autora denomina a estos reconocimientos “Nobles de papel”, indicando que el “reconocimiento como nobleza de sangre inca se llevó a cabo en el papel de la cédula real y que nunca salió de dicho espacio” (p. 116). Es decir, el reconocimiento y todas sus prerrogativas no se llevaron a la práctica, relegándose a un mero discurso formular sin alcances efectivos. Asimismo, el capítulo IV examina el escudo de armas y el retrato del Inca que acompañan la cédula real de 1545. El objetivo de este análisis es comprobar que estos soportes se convierten en un espacio de negociación de símbolos que representaban los códigos y metáforas del poder Inca y español. El soporte, totalmente occidental, vehiculizó los significantes andinos produciendo un significado híbrido de la heráldica real española. La autora se refiere a este proceso de combinación icónica como “zona de contacto”, concepto que trasluce el conflictivo espacio de negociación entre dos culturas. A pesar de que se trató de un espacio conflictivo, la autora muestra la coincidencia de elementos simbólicos entre las insignias indígenas y la heráldica española, a la vez que pone en evidencia la capacidad de aprendizaje de la

importancia del blasón, por parte de los descendientes de los gobernantes prehispánicos.

En el último capítulo; “Textos multivocálicos, (des) orden y decires enfrentados” se permite reflexionar sobre el éxito o fracaso del proceso iniciado por los Uchu Túpac Yupanqui. Nos recuerda que el expediente contiene “una diversidad de prácticas discursivas públicas y privadas (legal, jurídica, política, eclesiástica, familiar-cotidiana, genealógica e iconográfica)” (p. 171), utilizadas para lograr éxito en los petitorios y, sobre todo, para legitimar en un soporte textual una identidad determinada. A pesar de los ingentes esfuerzos por ver reconocida en lo material las prerrogativas que figuran en cédulas y ordenanzas, finalmente la Corona no reconoció a María Joaquina y su familia su entronque con la nobleza incaica. A finales del siglo XVIII, como advierte la autora, las independencias americanas y los nuevos estados nacionales “dieron por terminadas las aspiraciones a rentas y privilegios de la nobleza de sangre indígena” (p. 189). El nuevo orden político decimonónico igualaría en el papel a personajes de estirpe noble con los indios del común.

Con todo, estamos frente a una obra fundamental para comprender los complejos procesos socioculturales durante el periodo colonial, en que los descendientes de la nobleza inca lucharon activa y creativamente por hacerse de un lugar en la estricta jerarquía estamental que impuso la dominación española, tanto en Perú como en México. Como señala Rocío Quispe-Agnoli, el examen del proceso legal llevado a cabo sin éxito por la familia Uchu Túpac Yupanqui revela no solo la naturaleza del archivo colonial y su imbricada polifonía de voces, sino el lugar que ocupa la voz femenina en la producción textual y discursiva de las letras coloniales.

NOTAS

[1] Nathan Wachtel, *La Vision des vaincus. Les Indiens du Pérou devant la Conquête espagnole 1530-1570*. Paris: Gallimard, 1971; Pierre Duviols Pierre Duviols, *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial. L'expiration de l'idôlatry entre 1532 et 1660*. Lima: Institut Francais d' Etudes Andines, 1971.

[2] Steven Wernke, Nuevos avances en el estudio de las reducciones toledanas, *Bulletin of the National Museum of Ethnology* N° 39-1 (2014): 133.

[3] Steve Stern, *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640*. University of Wisconsin Press, 1982; Karen Spalding, *Huarochiri: An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*. Stanford University Press, 1984; Susan Ramírez, *The World Upside Down: Cross-Cultural Contact and Conflict in Sixteenth-Century Perú*. Stanford University Press, 1996; José de la Puente Luna, “Incas pecheros y caballeros hidalgos: la desintegración del orden incaico y la génesis de la nobleza incaica colonial en el Cuzco del siglo XVI.” *Revista Andina* n° 54 (2016): 9–63 y Los curacas hechiceros de Jauja: batallas mágicas y legales en el Perú colonial. Lima: Ed. PUCP, 2007; Marina Zuloaga, *La conquista negociada, guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)*. Lima: IEP/IFEA, 2012.

[4] Jeremy Ravi-Mumford, *Vertical Empire; The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes*. Duke University Press, 2012.

Germán Morong Reyes
Centro de Estudios Históricos
Universidad Bernardo O'Higgins, Chile